



# Centro Médico Privado

57 C87-89



Guayaquil, Septiembre 28 de 1.990

3 / OCT 1990

Señor  
Intendente de Compañías de Guayaquil  
Ciudad.

## De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, he inscrito las siguientes transferencias de acciones en el libro respectivo de la Compañía que represento:

- Magdalena Ordeñana Puga; transfirió 800 acciones de un mil sures cada una a favor del Dr. Salvador Peralta Pérez; y 160 acciones de un mil sures cada una a favor del Sr. Clodomiro Avilés Alvarado.
- Sr. Alberto Ordeñana Espinel; transfirió 240 acciones de un mil sures cada una a favor del Sr. Clodomiro Avilés Alvarado; y 240 acciones de un mil sures cada una a favor de Alberto Ordeñana - Puga.
- Ab. Eduardo Beltrán Velásquez; transfirió 20 acciones de un mil sures cada una a favor del Sr. Alberto Ordeñana Puga.

Todos los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, los accionistas de la Compañía son los siguientes:

Dr. Salvador Peralta Pérez	800 acciones
Sr. Alberto Ordeñana Puga	160 acciones
Sr. Clodomiro Avilés Alvarado	400 acciones
Sra. Martha Espinel de Ordeñana	20 acciones
Sra. Magdalena Ordeñana Puga	20 acciones

.... /